

MAT: APRUEBA

ANEXO DE CONTRATO SERGIO PARRA

SALCEDO.

LAJA.

0 4 SET. 2014

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 154 de fecha 02.09.14 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación.
- 2. Decreto alcaldicio Nº 668 de fecha 17.04.01 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Sergio Edison Parra Salcedo, Monitor de Atletismo.
- 3. Contrato de trabajo de fecha 17.04.01.
- 4. Modificación de contrato de fecha 01.03.04.
- 5. Decreto alcaldicio Nº 1407 de fecha 28.03.13, Nº 2266 de fecha 21.04.14 y Nº 2701 de fecha 07.05.14, que aprueban modificaciones de contrato de trabajo.
- 6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE anexo de contrato de trabajo de fecha 02 de septiembre de 2014, con don Sergio Edison Parra Salcedo, Rut. Nº Monitor de Atletismo de la Escuela Deportiva Comunal y Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", que incorpora 18 horas a su jornada de trabajo en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", con financiamiento Sep y \$142.500 (ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos) a su remuneración, desde el 02 al 26 de septiembre de 2014, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

A LCALDE (S)